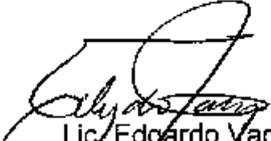


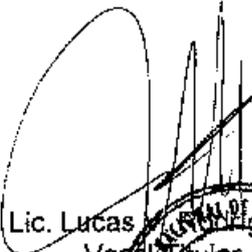
JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ACTA NUMERO 1

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a dieciseis días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 15 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Cr. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de las Elecciones de Consejeros del Claustro de Egresados a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2012, según Res. HCACETS Nº 145/11, Rect. 290/12 y Ord. HCS 19/10. Atento que es necesario cumplir con las distintas etapas del proceso electoral en curso, en este caso: Exhibición de Padrones Provisorios del Claustro de Egresados de la Escuela de Trabajo Social, esta Junta Electoral **RESUELVE: 1)** Proceder a la exhibición del padrón provisorio del claustro de egresados de la Escuela de Trabajo Social, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 55 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC, compuesto por tres cuerpos a saber: **a.** Los egresados que pertenecen a la elección anterior (Año 2009), **b.** Los egresados incorporados de oficio por haber egresado después de la elección anterior (Año 2009) y **c.** Los nuevos egresados empadronados conforme al mecanismo establecido en el art.53 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. De la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Solicitar a la Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social, la publicación del padrón provisorio de egresados de la Escuela de Trabajo Social, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC, girándose copia de los mencionados padrones. **3)** Solicitar al Área Informática de la Escuela de Trabajo Social, la publicación del padrón provisorio de egresados de la Escuela de Trabajo Social en la página web de la Institución: www.ets.unc.edu.ar, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC., girándose copia de los mencionados padrones. **4)** Publicar la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.



Lic. Edgardo Vaca
Vocal Titular



Lic. Lucas Rodríguez
Vocal Titular



Mgter. Patricia Acevedo
Presidenta

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Dirección

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar